

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3182** *ARALIA PLUS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Jesús Díaz Pozo contra Aralia Plus Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de febrero de 2009 por el que se declara a Aralia Plus Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 34.337,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,

Barcelona, 23 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011670-1